



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARIA

Oficio STSP- 3064
Popayán, Cauca, 07 de junio del 2024

Señores:

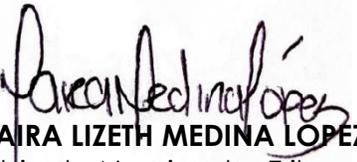
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Calle 100 No. 9ª – 45. Piso 12, en Bogotá D.C. Correo Electrónico:
notificaciones@solidaria.com.co

Asunto:	ACCION DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA
Expediente Nro.:	19001-22-13-000-2024-00044-00
Accionante:	T.S. SALUD S.A.S
Accionado:	JUZGADO 3º CIVIL CIRCUITO DE POPAYAN

Para su notificación y fines legales pertinentes, comedidamente me permito remitir a usted, Auto de fecha 07 de junio del año en curso, por medio del cual se ADMITE, VINCULA y REQUIERE a la autoridad judicial accionada y los vinculados para que informen y/o expliquen todo lo relacionado con los antecedentes que motivaron esta acción constitucional, soliciten y/o aporten las pruebas que pretendan hacer valer. Requieráseles, además, para que remitan a esta Corporación las copias de las providencias, documentos y demás actuaciones adelantadas que consideren relevantes para resolver el presente asunto. **Para lo anterior, se les otorga el término de dos (02) días. Adicionalmente, requerir, en especial al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA) para que, en el término de un (1) día, allegue copia de digital del expediente contentivo del proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual radicado con el No. 19001-31-03-003-2020-00059-00.** NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. Magistrado Ponente. Dr JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA.

Cordialmente,


MAIRA LIZETH MEDINA LOPEZ
Escribiente Nominada - Tribunal Superior

Anexo: Copia proveído que se notifica, traslado y oficio Remisorio.